



PODER JUDICIAL

ZACATECAS

INFORME
DE LABORES

MAGISTRADO PRESIDENTE
CARLOS VILLEGAS MÁRQUEZ

Señoras y Señores Diputadas y Diputados integrantes de la LXV Legislatura del Estado:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, comparezco ante ustedes en mi carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a rendir informe sobre las actividades sustantivas que realizamos en la Institución que represento.

Este informe, da cuenta del estado que guarda la administración del Poder Judicial, resultado del arduo trabajo y del esfuerzo que día a día, realizamos cada una de las personas que tenemos el honor de trabajar para la ciudadanía, desde el Poder Judicial del Estado, a quienes se acercan en búsqueda de justicia.

A siete meses de haber asumido la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, es un honor dirigirme hoy a ustedes para informar sobre la labor incansable del Poder Judicial y su papel fundamental en la pacificación de nuestro Estado y en la preservación del Estado de Derecho.

En un contexto nacional marcado por desafíos de seguridad, el Poder Judicial ha sido uno de los pilares más firmes para asegurar la estabilidad y el orden social en Zacatecas. La justicia, como vehículo para resolver conflictos, es un componente esencial en la construcción de la paz, y es nuestro sistema judicial el que, día tras día, trabaja para garantizar que las disputas se resuelvan con imparcialidad, equidad y transparencia.

La paz no es simplemente la ausencia de conflicto, sino la existencia de un sistema confiable y efectivo para resolver los problemas. En este sentido, nuestras juezas, jueces, magistradas, magistrados, personal jurisdiccional y administrativo juegan un rol crucial. Su compromiso y dedicación son un ejemplo de la determinación que se necesita para enfrentar situaciones complejas y restaurar el orden cuando se ha vulnerado. Cada decisión judicial, cada sentencia emitida, contribuye a la construcción de una sociedad más justa y pacífica.

Quiero aprovechar este espacio para expresar mi más profundo reconocimiento a las juezas, jueces, magistradas, magistrados y todo el personal del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. Su trabajo, muchas veces silencioso, es indispensable para garantizar que la ley prevalezca y que las personas tengan acceso a una justicia pronta y expedita. En medio de contextos difíciles, han sido la columna vertebral de un sistema que resiste presiones y mantiene su integridad en defensa de los derechos de todos los zacatecanos.

La colaboración y cooperación entre los poderes del Estado es fundamental para asegurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del Poder Judicial y garantizar una administración de justicia sólida, eficiente y accesible para todos los ciudadanos. El equilibrio y la colaboración entre los poderes son pilares fundamentales de nuestro sistema democrático, cada uno tiene un papel específico, pero todos trabajamos con un objetivo común: el fortalecimiento al Estado de Derecho y el bienestar de nuestra sociedad.

Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas se integra por 13 magistrados y tiene la encomienda Constitucional y Legal de ser la máxima instancia de impartición de justicia en materia común en el estado de Zacatecas, funcionando en Pleno o en Salas.

A través de cuatro salas: dos civiles y dos penales, las y los magistrados desarrollan las actividades propias de la segunda instancia judicial, resolviendo los recursos interpuestos en contra de las resoluciones dictadas por las juezas y jueces de primera instancia y resolviendo los conflictos de competencia que entre éstos se generan.

Las sesiones del pleno, tienen como propósito tratar los asuntos principalmente de naturaleza administrativa buscando la mejora constante en la administración de justicia.

Durante el periodo que se informa, en el Pleno del Tribunal Superior de Justicia se han celebrado 15 sesiones, 13 ordinarias y 2 solemnes, en las cuales se emitieron acuerdos relacionados primordialmente con la política judicial, administración presupuestal y de personal, de los cuales sobresalen: los procedimientos para ratificación de juezas y jueces, convocatorias para concursos de oposición para acceder a las diferentes categorías de la carrera judicial, la aprobación del proyecto de presupuesto, la distribución presupuestal, los programas anuales de adquisiciones, mantenimiento y licitaciones.



Visitas Judiciales.

En cumplimiento al contenido de la fracción XVIII del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las señoras y señores magistrados llevaron a cabo 19 visitas judiciales ordinarias a los distintos juzgados de primera instancia de nuestra entidad federativa, acciones que se circunscriben en la vigilancia sobre el desempeño cotidiano de las y los funcionarios judiciales en atención a los justiciables y el tratamiento procesal a los juicios sometidos a su conocimiento.

Transparencia.

La transparencia es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene cualquier institución que aspire a ser justa y eficiente. En el Poder Judicial, la Unidad de Transparencia es el puente que conecta nuestras acciones con la ciudadanía, asegurando que cada decisión, cada proceso y cada recurso utilizado estén a la vista de todos. A través de su labor, esta unidad permite que la sociedad tenga un acceso claro y directo a la información pública, promoviendo así un gobierno judicial más abierto y cercano a las personas.

La función de la Unidad de Transparencia no se limita únicamente a garantizar el acceso a la información. También fomenta una cultura de rendición de cuentas en todos los niveles del Poder Judicial. Al facilitar el acceso a datos e informes, esta unidad asegura que los ciudadanos puedan conocer cómo y por qué se toman las decisiones que les afectan, y cómo se administran los recursos destinados a la impartición de justicia.

Refrendando el compromiso Institucional con la transparencia para publicar todas las sentencias, emitidas en primera y segunda instancia, solo en este año han sido publicadas 7,308 resoluciones, y se han atendido en tiempo y forma 178 solicitudes de información; por lo cual el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), reconoció nuevamente al Poder Judicial con el 100% de calificación en cumplimiento a nuestras obligaciones de transparencia.



Este reconocimiento es reflejo del trabajo coordinado de áreas jurisdiccionales y administrativas con el Comité de Transparencia integrado por las magistradas Angélica Castañeda Sánchez, Beatriz Elena del Refugio Navejas Ramos, el magistrado Virgilio Rivera Delgadillo y la titular de la Unidad de Transparencia, quienes celebraron 11 sesiones, 8 de ellas ordinarias y 3 extraordinarias, resultando de ellas y de conformidad en el artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso

a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el dictado de 70 acuerdos de manera colegiada, producto del diálogo, así como del trabajo conjunto y coordinado de sus integrantes, a quien expresamos un merecido reconocimiento por su labor.

Presidencia.

En la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se ejerce la representatividad del Poder Judicial del Estado en su interrelación con los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, instituciones, organismos y organizaciones de la sociedad civil, así como los tribunales superiores de justicia del país.

En un entorno donde la justicia se enfrenta a retos cada vez más complejos, es vital establecer y fortalecer nuestras alianzas con diversas instituciones a nivel local, nacional e internacional.

La colaboración institucional nos permite intercambiar experiencias, acceder a mejores prácticas y adoptar soluciones innovadoras que optimizan la administración de justicia. A través de estas alianzas, es posible gestionar apoyos y recursos para modernizar nuestras estructuras, fortalecer la formación de nuestro personal y desarrollar proyectos que acercan la justicia a todos los sectores de la sociedad.

Con esa intención, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas ha mantenido vínculos permanentes y respetuosos con los poderes ejecutivo y legislativo, tribunales locales y nacionales, órganos constitucionalmente autónomos, organismos nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La colaboración entre los poderes judiciales es fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Justicia, ya que permite mejorar la eficiencia, la coherencia y la calidad de la administración de justicia, lo que se traduce en beneficios significativos para la sociedad.

Por ello, al inicio de esta administración se establecieron los puentes de comunicación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el propósito de establecer un programa integral de colaboración y cooperación con el objetivo de fortalecer el intercambio de programas académicos y de especialización, brindar asesoría técnica sobre los procesos y buenas prácticas en torno al resguardo, administración y preservación de los acervos judiciales, compartir esquemas para la digitalización de expedientes judiciales e históricos y la publicación de obras historiográficas conjuntas en el marco de la conmemoración del bicentenario del Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado.



Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos CONATRIB.

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores (CONATRIB) desempeña un papel indispensable en el fortalecimiento y la mejora continua del sistema judicial en México al ser un espacio que facilita el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre los tribunales superiores del país.

Con ese propósito, el Poder Judicial del estado de Zacatecas participó en las diversas asambleas de la CONATRIB en las que se analizaron y discutieron temas fundamentales de la agenda nacional de justicia, como la inminente implementación en todo el país de la reforma al sistema de justicia civil y

familiar, el fortalecimiento de la justicia laboral, el sistema nacional de exhortos electrónicos, la implementación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para fortalecer dichos mecanismos y la certificación de personas facilitadoras, entre otros.



Colaboración del Programa USAID-CONJUSTICIA con el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

El programa CONJUSTICIA de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés USAID, tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema de justicia penal en México, con énfasis en

la disminución de los índices de impunidad. A través de este programa fiscalías y tribunales de un grupo de entidades federativas seleccionadas, reciben apoyo técnico para aumentar la eficiencia y efectividad del Sistema de Justicia Penal.

Zacatecas es uno de los estados de la república que recibe apoyo de USAID y durante este año, se han tenido diversas actividades en áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial, entre las que destaca:

El trabajo conjunto con CONJUSTICIA y la organización Inteligencia Pública, con el propósito de implementar una transparencia proactiva, para crear indicadores, y señalar qué temas estratégicos debemos de publicar en nuestra página institucional, así como sus estadísticas con detalles sobre región, edad, perfil de víctimas, estado de los procesos y desglose de sentencias, esto con la finalidad de reducir el número de solicitudes de información, o en su caso reducir el tiempo de respuesta, para que la ciudadanía obtenga un servicio de manera más rápida y accesible.

Como resultado de esta colaboración, el Comité de Transparencia ha propuesto la instalación de un Observatorio Judicial con el objetivo de integrar a la sociedad y así rendir cuentas de las actividades que realiza el Poder Judicial, propuesta que en fechas próximas será analizada y autorizada por el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia para llevar a cabo las acciones necesarias para su instalación.



Programa Reto de los 100 días en Fresnillo y Zacatecas.

La violencia familiar es una amenaza que trasciende los muros del hogar y tiene un impacto directo en la seguridad pública y la paz social. Sus efectos no se limitan a las víctimas inmediatas; este fenómeno afecta el entorno comunitario, perpetúa ciclos de criminalidad y genera una sensación de inseguridad en la sociedad. En este sentido, el papel del Poder Judicial es clave para combatir la violencia familiar y preservar el orden social, garantizando justicia y protección a quienes más lo necesitan.

Por ello, el Poder Judicial del Estado, en coordinación con USAID/ CONJUSTICIA, dio inicio con este programa, que implica la actuación coordinada de todas las instituciones vinculadas directa o indirectamente con la operación del Sistema de Justicia y con la participación de representantes de la sociedad civil y organismos encargados de la protección de los Derechos Humanos.

El esfuerzo coordinado del Poder Judicial con la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de la Defensoría Pública, las Policías Municipales y Estatal y la Secretaría de Salud, tiene como finalidad atender y solucionar de manera efectiva casos relacionados con la Comisión de Delitos de Violencia Familiar.

Este programa dio inicio el pasado 28 de agosto y busca dos objetivos a alcanzar en 100 días: primero, incrementar la judicialización y resolución de asuntos de violencia familiar, y el segundo está enfocado en la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias con el objetivo de resolver asuntos relacionados con delitos de daño en las cosas, abuso de confianza, fraude, lesiones y amenazas tanto en sede ministerial como en sede judicial en ambos distritos judiciales.



Fortalecimiento de la Justicia Laboral.

Con el propósito de consolidar la implementación al sistema de impartición de justicia en materia laboral, fueron presentados proyectos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para el fortalecimiento de la infraestructura en tecnologías de la información y equipamiento de los Tribunales Laborales que atienden los conflictos obrero-patronales en todo el Estado, logrando para ello la aprobación de 7 millones de pesos, para lo cual se encuentran desarrollándose los respectivos procedimientos públicos de adquisiciones de carácter nacional.



Análisis sobre Alternativas al Encarcelamiento.

A invitación de la Unidad de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (SE-CICAD/OEA), el Poder Judicial del Estado participó en una reunión de alto nivel para Sensibilización y Estudio de las Alternativas al Encarcelamiento en los Tribunales de Tratamiento de Adicciones, celebrada en la ciudad de Washington, D.C., con el compromiso de implementar acciones institucionales que permitan garantizar un efectivo acceso a la justicia y una tutela judicial efectiva.





Colaboración con la Unidad Académica de Psicología.

En el ejercicio de la función jurisdiccional, la salud mental del personal jurisdiccional es un pilar fundamental para garantizar un sistema de justicia justo, eficiente y humano. Las y los jueces se encuentran constantemente expuestos a decisiones de alta complejidad, situaciones emocionalmente intensas y una carga de trabajo significativa que, sin el adecuado cuidado de su bienestar psicológico, pueden generar agotamiento y afectar su labor.

Por lo anterior, se firmó un convenio de colaboración institucional con la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, que permitió concretar un programa integral de colaboración para brindar capacitación al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial relacionada con manejo de estrés, control de emociones, motivación de equipos de trabajo, entre otros.

De igual manera, se estableció un consultorio de atención psicológica en el Palacio de Justicia de la Capital, que es atendido por personal especializado de la propia Unidad Académica con el objetivo de brindar atención profesional y herramientas que permitan cuidar la salud mental del personal y propicie la creación de un entorno judicial saludable.



Programa de Interconexión con el Consejo de la Judicatura Federal.

Con la finalidad de impulsar y mejorar los servicios en línea, así como los desarrollos tecnológicos que optimicen la operación del Poder Judicial de Zacatecas, se estableció un programa integral de colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal para trabajar en la implementación del Sistema de Interconexión Tecnológica, una herramienta clave que elevará la eficiencia en la tramitación y resolución de los juicios, este sistema facilitará el envío y recepción digital de documentos dentro de un proceso judicial, tales como: promociones, oficios, anexos, solicitudes procesales, notificaciones e incluso sentencias. Esto permitirá agilizar considerablemente los procedimientos entre los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado y la Federación.



Reforma al Sistema de Justicia Civil y Familiar.

La reforma al Sistema de Justicia Civil y Familiar es, sin duda, la transformación más profunda al sistema de impartición de justicia en todo el país, ya que impacta directamente en la vida de las personas pues las materias civil y familiar están relacionadas con asuntos comunes y cotidianos y tienen el potencial de ser un instrumento legal de pacificación social que evite que un conflicto se convierta en un hecho violento.

La implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares representa un reto histórico para el país, para las entidades federativas y para los poderes judiciales, pues su instrumentación requiere invertir un gran esfuerzo presupuestal, institucional y humano, que a través de intensos procesos de formación y capacitación, equipamiento tecnológico, construcción, y adecuación

de infraestructura, cambios y actualizaciones legislativas, garantizarán una transición responsable y adecuada a un nuevo modelo de enjuiciamiento que busca priorizar la oralidad y un efectivo acceso a la justicia pronta, completa e imparcial, mediante un importante impulso al uso de las tecnologías de la información en los procesos judiciales.

Por ello, el Poder Judicial del Estado ha comenzado a desarrollar un ejercicio responsable de planeación para proyectar el proceso de implementación de la reforma civil y familiar en Zacatecas, que permita asegurar un proceso de transición ordenado y gradual, trabajando conjuntamente con la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM) dependiente de la Secretaría de Gobernación para unificar procesos de transición a la justicia oral y digital. De igual manera, hemos iniciado con procesos de capacitación abiertos a integrantes del Poder Judicial del Estado y toda la comunidad jurídica tanto del Estado como de la totalidad del país, registrando a más de quince mil personas y 29 poderes judiciales.

Esta histórica reforma que transformará la manera de impartir justicia en Zacatecas y en todo el país, solamente será posible con el respaldo y apoyo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, pues la transición a este nuevo modelo de enjuiciamiento requiere de una importante inversión y una profunda transformación institucional.



199 Aniversario del Tribunal Superior de Justicia y Commemoración del Día de la Persona Juzgadora.

A casi dos siglos de la fundación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, conmemoramos el pasado mes de agosto el 199 aniversario de la existencia de nuestra institución, reconociendo su rica historia e importancia como pilar fundamental en la construcción de un Estado de Derecho sólido y equitativo en nuestra entidad; en ese marco conmemoramos también el día de la persona juzgadora, reconociendo el papel que magistrados y jueces desempeñan en la salvaguarda de los derechos y libertades de las personas.

En este evento se contó con la presencia del Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien compartió diversas reflexiones sobre el papel de los jueces en las democracias liberales.





Coordinación y Cooperación con Autoridades de Seguridad y Justicia.

La seguridad pública es un pilar esencial para el bienestar social, el desarrollo económico y la estabilidad política de cualquier sociedad. Es la condición que permite a los ciudadanos vivir en paz, ejercer sus derechos y desarrollar sus actividades cotidianas. El Poder Judicial del Estado desempeña un papel fundamental en el marco de la seguridad pública, ya que su función es garantizar el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos.

En virtud de ello, el Poder Judicial rindió protesta como nuevo integrante del Consejo Estatal de Seguridad Pública, reconociendo la importancia de la colaboración y cooperación entre poderes e instituciones y su papel central al contribuir a una sociedad más segura, equitativa y respetuosa de las leyes.



Transitar a la Justicia en Línea.

La transición a la justicia en línea es un paso necesario y estratégico para el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, que busca modernizarse y adaptarse a las demandas del siglo XXI. Esta transición no solo permitirá mejorar el acceso a la justicia y la eficiencia procesal, sino que también fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo anterior, se realizó una visita de trabajo al Poder Judicial del Estado de Jalisco para conocer su experiencia en el desarrollo y utilización de herramientas tecnológicas aplicadas a la función jurisdiccional, las cuales fueron dispuestas al Poder Judicial del Estado de Zacatecas, para implementar la plataforma de juicio en línea, el sistema ELIDA para elaboración de versiones públicas de sentencias, así como la automatización de exhortos, apelaciones e integración digital de expedientes.



Consejo de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Este Consejo, desempeña un papel fundamental en la protección y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

El Poder Judicial del Estado tomó protesta como integrante de este importante Consejo, en el que colaborará para asegurar que las decisiones tomadas se encuentren centradas en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, brindándoles la oportunidad de crecer en un entorno familiar que les proporcione amor, seguridad y bienestar integral.



Sistema Estatal Anticorrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción es fundamental para fortalecer la transparencia, promover la integridad y garantizar que todas las entidades de la administración pública cuentan con un marco robusto para prevenir y sancionar la corrupción. La participación del Poder Judicial en el Sistema Estatal Anticorrupción no solo es importante, sino indispensable, su papel en la interpretación de la ley, la resolución de controversias y la protección de los derechos fundamentales es clave para el funcionamiento efectivo de los mecanismos anticorrupción y el fortalecimiento del estado de derecho.

En virtud de ello, el Poder Judicial se integró a este Órgano refrendando el compromiso de sumarse a la lucha contra la corrupción, promoviendo la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



Nuevas herramientas tecnológicas para los Centros de Convivencia Familiar Supervisada.

Con el objetivo de fortalecer la gestión operativa de los centros de Convivencia Familiar Supervisada, se convino con el Poder Judicial del Estado de Michoacán la donación del Sistema Informático de Gestión CECOFAM, el cual contribuirá a mejorar y automatizar los procesos operativos y funcionamiento de nuestros centros de Convivencia en beneficio de los usuarios.



Impulso a la Ética Judicial.

La ética y la integridad judicial, son el centro de la función jurisdiccional y es el pilar que sostiene la confianza y el respeto hacia el Poder Judicial. Al comprometernos con los más altos estándares éticos, no sólo honramos la responsabilidad que se nos ha conferido, si no que también contribuimos a la

construcción de una sociedad más justa y equitativa. Con este propósito, se firmó nuevamente un convenio de colaboración con el Centro de Ética Judicial, cuyo objetivo es fortalecer la capacitación de las personas integrantes del Poder Judicial en materia de ética e integridad judicial.



Órgano Interno de Control.

El Órgano Interno de Control es, en muchos sentidos, el guardián de la confianza pública en nuestra labor. Su misión principal es garantizar que nuestras acciones y decisiones se apeguen a los más altos estándares éticos y legales. A través de su vigilancia, auditoría y evaluación continua, este órgano asegura que el Poder Judicial actúe siempre con rectitud, equidad y en cumplimiento estricto de la ley.

En un entorno donde la justicia debe ser no solo imparcial, sino también percibida como tal por la sociedad, su trabajo es indispensable. Al supervisar la correcta aplicación de recursos, el cumplimiento de normativas y la conducta de quienes integramos esta institución, contribuye a mantener la confianza de la ciudadanía en nuestro sistema judicial.

Además de su función de supervisión, es un catalizador de la mejora continua. Sus recomendaciones y observaciones nos permiten identificar áreas de oportunidad y emprender acciones correctivas que optimizan nuestro desempeño. Este proceso no solo mejora la eficiencia de nuestras operaciones, sino además refuerza nuestra responsabilidad ante la sociedad zacatecana.

Es importante destacar que el trabajo de este órgano no se limita a la detección y corrección de irregularidades. También juega un papel preventivo, promoviendo una cultura de cumplimiento y ética en todos los niveles del Poder Judicial. A

través de la capacitación y la concientización, el Órgano nos ayuda a fortalecer nuestra integridad institucional y a evitar errores que puedan comprometer nuestra misión de impartir justicia.

Otra de sus atribuciones es la de conocer e investigar las conductas de las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado y de particulares vinculados con faltas que puedan constituir responsabilidades administrativas conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el periodo que se informa, el Órgano Interno inició 20 expedientes de presunta responsabilidad administrativa por investigación de actos u omisiones de posibles faltas administrativas, ninguna por actos de corrupción, así mismo, fueron recibidas y publicadas 1,235 declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas del Poder Judicial.

En ejercicio de sus funciones, ha coordinado 48 procesos de entrega recepción individuales y una institucional.



Primera Instancia.

La unidad del Poder Judicial del Estado descansa en la excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia de cada uno de sus trabajadores. Con esfuerzo, dedicación y compromiso por formar parte de una institución que tiene a su cargo la función de decidir los conflictos, el personal jurisdiccional afrontó con responsabilidad un número de juicios que cada vez más va en aumento.

El Poder Judicial del Estado cuenta actualmente con 73 juzgados, distribuidos en 18 distritos judiciales, los cuales han recibido en el periodo que se informa

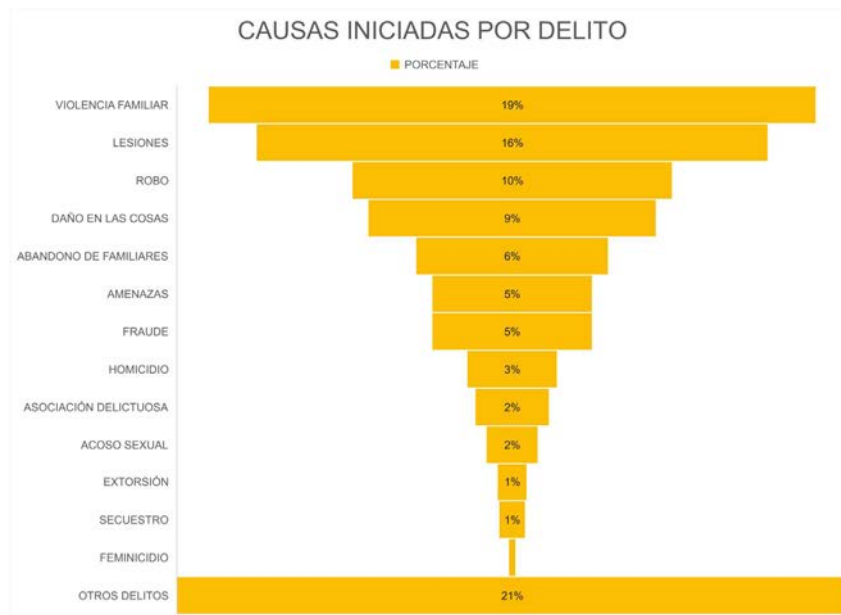
comprendido del mes de enero a agosto de 2024, 16,176 juicios distribuidos de la siguiente manera:

 PODER JUDICIAL ZACATECAS	JUICIOS		
	FAMILIARES	CIVILES	MERCANTILES
	5,870	4,290	2,465
LABORALES	PENALES	EJECUCIÓN DE SANCIONES	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
532	2,485	413	121

De los cuales se emitieron 5,625 sentencias definitivas.

En materia familiar el 46% de los juicios corresponden a divorcios; en materia civil el 57% son juicios sucesorios; en materia mercantil el 96% son juicios ejecutivos; y en materia laboral el 67% son juicios ordinarios.

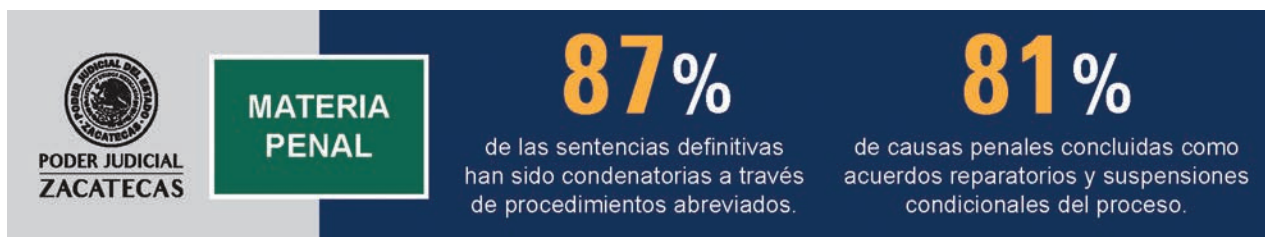
En materia penal el 19% de los procesos son por el delito de violencia familiar, el 16% por lesiones, el 10% por robo, el 9% por daño en las cosas, el 6% por abandono de familiares, el 5% por amenazas y el 5% por fraude.



Las causas iniciadas por delitos cuyo impacto social es mayor por el bien jurídico que es afectado, representan: 93 causas por el delito de homicidio, 77 por abuso sexual, 32 por extorsión, 28 por secuestro y 9 por feminicidio, significando 2.8%, 2.3%, 1.6%, 1.5%, 0.9%, 0.8% y 0.2% respectivamente.

El 87% de las sentencias definitivas que se han emitido en materia penal han sido condenatorias, más de la mitad a través de procedimientos abreviados.

El 81% de las causas penales concluidas ha sido producto de salidas alternas tales como acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso.



Ser juez no es simplemente un cargo, es una vocación que exige integridad, imparcialidad y un profundo sentido de responsabilidad. Las y los jueces enfrentan diariamente decisiones complejas, situaciones delicadas y desafíos que requieren no sólo conocimientos técnicos, sino también una gran sensibilidad humana. A pesar de estos retos, demuestran con cada resolución su capacidad para actuar con firmeza y justicia.

El impacto de su labor trasciende los muros de los juzgados; se refleja en la paz social, en la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones y en la protección de los derechos de todos los zacatecanos. Su trabajo es indispensable y fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Segunda Instancia.

A través de sus resoluciones, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas incide en un amplio espectro de asuntos importantes para las personas y sociedad en su conjunto. Por ello, su labor es de interés público y, en consecuencia, está bajo el escrutinio social.

La labor en la aplicación del derecho y la impartición de justicia que realizan las señoras y señores magistrados, se desarrolla con una visión humanista, donde el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, son las premisas imprescindibles de la actividad jurisdiccional, siempre con la finalidad de conquistar la verdad y el predominio de la ley.

Durante el periodo que se informa, las dos Salas Civiles, las dos Salas Penales y el Tribunal de Adolescentes recibieron 1,135 tocas de apelación, se emitieron 1,027 resoluciones.



Tanto en primera como en segunda instancia, el Poder Judicial del Estado recibió 17,311 nuevos asuntos, agregando a ello los miles de juicios que continúan en trámite.

Las y los magistrados desempeñan un rol crucial en la administración de justicia, su dedicación profesionalismo y compromiso con los principios de imparcialidad y rectitud son dignos de admiración. A través de su labor, logran que la justicia no solo sea su ideal, sino una realidad tangible que protege los derechos de todos los zacatecanos.

La administración de justicia conlleva una serie de responsabilidades que, en los tiempos actuales de austeridad, nos obligan a ser más creativos y eficientes en el uso de los recursos. La limitación presupuestal nos ha llevado a optimizar nuestros procesos, a priorizar las áreas más críticas y a buscar soluciones innovadoras que nos permitan cumplir con nuestra función sin comprometer la calidad del servicio. Hemos adoptado medidas para mejorar la eficiencia, como la implementación de sistemas tecnológicos y la digitalización de procesos, los cuales permiten agilizar los procedimientos judiciales y acercar la justicia a la ciudadanía.

A pesar de las restricciones económicas, mantenemos un firme compromiso con la imparcialidad y la equidad. La calidad de las decisiones judiciales no debe ni puede verse comprometida por cuestiones financieras. Continuamos trabajando arduamente para asegurar que cada caso sea atendido con la máxima diligencia, que cada persona que recurre a nosotros encuentre un sistema que respete sus derechos y que actúe con justicia.

Evaluaciones Nacionales.

La justicia en Zacatecas está, y siempre estará, abierta al escrutinio público y de organismos especializados. En el Poder Judicial del Estado de Zacatecas creemos profundamente en la transparencia como un pilar fundamental de la confianza ciudadana y del estado de derecho.

La impartición de justicia no es solo un acto que ocurre dentro de las salas de los tribunales, sino que es un proceso que debe estar a la vista de todos, con la certeza de que nuestras decisiones son tomadas de manera imparcial, justa y conforme a la ley. Este compromiso con la transparencia no solo fortalece nuestra labor, sino que también garantiza que la justicia llegue de manera equitativa a cada rincón de nuestro estado.

Entendemos que la confianza de la sociedad en sus instituciones depende de nuestra capacidad para actuar con rectitud y de nuestra disposición para ser evaluados. Es por ello que hemos abierto nuestras puertas no solo a la observación y evaluación de los ciudadanos, sino también a la revisión de organismos especializados que aportan su conocimiento y perspectiva para mejorar nuestros procesos.

World Justice Project.

En los resultados sobre el Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, realizado por la organización independiente World Justice Project, encargada de trabajar para crear conocimiento, generar conciencia y estimular la acción para promover el estado de derecho en todo el mundo. Zacatecas se ha posicionado en el segundo lugar en Justicia Civil y en el tercer lugar tanto en Justicia Penal como en Ausencia de Corrupción.

El estudio, dado a conocer el pasado 6 de junio, revela que Zacatecas sólo se ubica por debajo de Guanajuato en el sistema de justicia civil. En el sistema de justicia penal, Zacatecas se encuentra detrás de Querétaro y Sinaloa. En relación con la ausencia de Corrupción, la entidad se posiciona por debajo de Querétaro y Guanajuato.

Los resultados del estudio demuestran que las quejas y conflictos en Zacatecas se resuelven de manera pacífica y efectiva a través de un sistema de justicia civil accesible, asequible y libre de corrupción, discriminación o influencias inapropiadas.

El sistema de justicia penal en Zacatecas también muestra una alta efectividad en la procuración e impartición de justicia, respetando los derechos de las personas detenidas, privadas de la libertad y de las víctimas de delitos.

En el índice de ausencia de corrupción, Zacatecas no registra sobornos, influencias inapropiadas por intereses públicos o privados, ni apropiación indebida de fondos públicos, lo cual resalta la integridad y transparencia de la entidad.



Factor 7
Justicia civil



Posición	Estado	Puntaje*
1	Guanajuato	0.47
2	Zacatecas	0.44
3	Aguascalientes	0.44
4	Sinaloa	0.43
5	Chihuahua	0.43
6	Querétaro	0.43
7	Durango	0.41
8	Nuevo León	0.41
9	Tamaulipas	0.40
10	Tabasco	0.40
11	Colima	0.40
12	Sonora	0.39
13	Campeche	0.39
14	Baja California	0.39
15	Michoacán	0.38

Factor 8
Justicia penal



Posición	Estado	Puntaje*
1	Querétaro	0.51
2	Sinaloa	0.43
3	Zacatecas	0.43
4	Aguascalientes	0.43
5	Yucatán	0.43
6	Guanajuato	0.42
7	Coahuila	0.41
8	Durango	0.40
9	Nayarit	0.39
10	Colima	0.39
11	Baja California Sur	0.38
12	Oaxaca	0.38
13	Tamaulipas	0.37
14	Tlaxcala	0.37
15	Hidalgo	0.37

Estos resultados son un testimonio claro del compromiso, la integridad y el profesionalismo con los que cada uno de las y los servidores públicos desempeñan su importante labor.

Las evaluaciones son herramientas esenciales que nos permiten medir nuestro desempeño y compararlo con estándares globales. Los resultados favorables obtenidos por el Poder Judicial del Estado, reflejan no sólo el trabajo arduo y constante de los jueces, magistrados y personal jurisdiccional y administrativo, sino también el firme compromiso de nuestra institución con la transparencia, la eficacia y el respeto a los derechos humanos.

Estos reconocimientos no son un logro aislado, sino el fruto de años de esfuerzo conjunto, de la implementación de buenas prácticas, y del impulso de una cultura de mejora continua en todos los niveles del Poder Judicial. Son un reflejo del valor que damos a la formación, a la innovación y a la búsqueda permanente de la excelencia en la impartición de justicia.

Estos reconocimientos, deben ser también un incentivo para seguir avanzando. Los estándares internacionales nos marcan un camino de mejora constante, y este logro debe inspirarnos a continuar fortaleciendo nuestras capacidades, adoptando las mejores prácticas y, sobre todo, manteniendo nuestro firme compromiso con la justicia y la equidad.

Agradezco profundamente a cada uno de quienes laboran en el Poder Judicial por su dedicación y esfuerzo, que hoy se ven reflejados en las evaluaciones. Juntos, hemos demostrado que Zacatecas es un referente en la impartición de justicia, y estoy seguro de que continuaremos trabajando con el mismo espíritu y compromiso para seguir elevando los estándares de nuestra institución.

Central de Actuarios y Notificadores.

La Central de Actuarios y Notificadores, es la unidad de apoyo a la función jurisdiccional encargada de la ejecución de todo tipo de mandamientos judiciales, derivados de los juicios que se tramitan en los órganos jurisdiccionales, y que por su naturaleza deben diligenciarse dentro o fuera de las instalaciones de los mismos. Durante el periodo que se informa, los notificadores y actuarios adscritos a las centrales de Zacatecas y Fresnillo practicaron 38,418 notificaciones y 5,778 diligencias.



Justicia Alternativa.

Los centros estatal y regionales de Justicia Alternativa son una institución fundamental para la promoción de la paz social y la resolución efectiva de conflictos en nuestra comunidad. En un mundo cada vez más complejo, donde los conflictos pueden surgir en cualquier ámbito de la vida, contar con mecanismos alternativos de solución de controversias es esencial para garantizar una justicia accesible, rápida y eficiente.

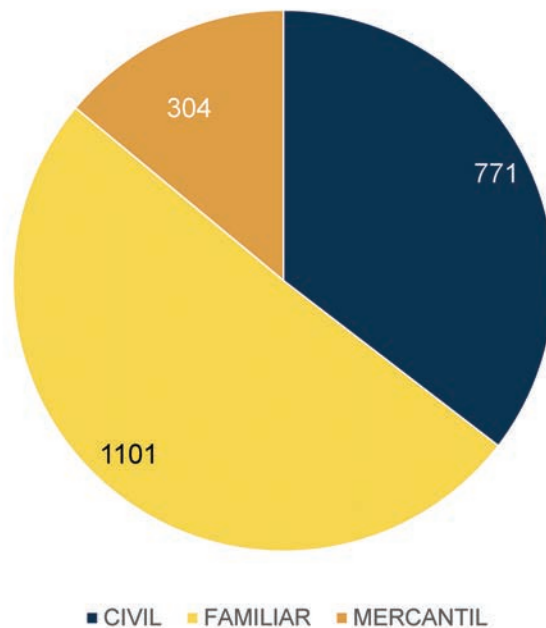
Los centros de Justicia Alternativa ofrecen a los zacatecanos la posibilidad de resolver sus diferencias de manera pacífica y consensuada, fuera del tradicional proceso judicial. A través de la mediación nuestros centros brindan un espacio donde las partes pueden dialogar, entenderse y llegar a acuerdos que beneficien a todos los involucrados, sin la necesidad de prolongados litigios.

Lo que hace tan valiosos a los centros de Justicia Alternativa del Poder Judicial es su capacidad para acercar la justicia a las personas, permitiendo que los conflictos se resuelvan de manera más humana, flexible y acorde a las necesidades específicas de cada caso. Además, al promover la solución pacífica de los conflictos, los centros contribuyen a la construcción de una sociedad más armónica, donde las diferencias se gestionan con respeto y comprensión.

Es importante destacar que el trabajo de los centros no solo alivian la carga de los tribunales, sino que también empoderan a los ciudadanos al darles un papel activo en la resolución de sus propios conflictos. Esta participación fortalece la cohesión social y fomenta una cultura de diálogo y cooperación en nuestra comunidad.

Durante el periodo que se informa, estos centros que operan en Zacatecas, Fresnillo y Jerez recibieron 2,176 casos, 771 materia civil, 1,101 en materia familiar y 304 en materia mercantil, consiguiendo 757 convenios.

CASOS INICIADOS JUSTICIA ALTERNATIVA



Convivencia Familiar Supervisada.

Los centros de Convivencia Familiar Supervisada fueron creados con el objetivo de asegurar que los menores de edad puedan mantener relaciones sanas y seguras con sus progenitores, aun cuando las circunstancias familiares sean difíciles. Estos centros proporcionan un ambiente controlado y seguro donde los menores pueden convivir con sus padres, asegurando que su bienestar y estabilidad emocional sean siempre la prioridad.

La supervisión en estos centros es llevada a cabo por profesionales, quienes garantizan que las visitas se desarrollen en un entorno positivo y libre de

conflictos. Esto no sólo protege a los menores, sino que también contribuye a que las relaciones familiares se mantengan lo más saludables posible, a pesar de las dificultades que puedan estar presentes.

La existencia de estos centros refleja el compromiso del Poder Judicial de Zacatecas con la protección de los derechos de los menores y la promoción de su desarrollo integral. En muchas ocasiones, las separaciones y los conflictos familiares pueden generar tensiones que afectan directamente a los niños, niñas y adolescentes en su desarrollo personal. Los centros de Convivencia Familiar Supervisada juegan un papel crucial al mitigar estos efectos, proporcionando un espacio donde el afecto y el cuidado se pueden manifestar de manera segura, contribuyendo a la construcción de un entorno más armónico y respetuoso.

En estos siete órganos auxiliares se llevaron a cabo 106 convivencias supervisadas, 56 entregas-recepciones, se emitieron 983 evaluaciones psicológicas, 295 estudios socio-económicos y 32 estudios de trabajo y entorno social. Asimismo 366 valoraciones médicas y 27 asesorías.



Peritos del Poder Judicial.

La Unidad de Peritos Oficiales, es un cuerpo conformado por profesionales en materia de Psicología, llevan a cabo entrevistas con menores, con mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia.

Su labor es fundamental en la adecuada ejecución de las diligencias en las que intervienen niñas, niños y adolescentes, ya que al ser personas en desarrollo, se

debe identificar si cuentan con las habilidades necesarias para participar en los procedimientos que les involucran.

Las y los peritos brindan las herramientas de afrontamiento ante las situaciones en crisis, para un manejo emocional adecuado frente a la problemática presente y ofrecen alternativas en la solución y posibles vías de cambio.

Además, en caso de ser necesario, se recomiendan tratamientos psicoterapéuticos a padres, madres, hijas e hijos, que permitan resolver estados emocionales inadecuados. Las valoraciones psicológicas se hacen con el fin de determinar si es la madre o el padre la persona más idónea para tener la guarda y custodia de las niñas, niños y adolescentes.

Es de señalarse que la Unidad de Peritos emitió 300 dictámenes psicológicos y participó en 127 escuchas de menores.



Capacitación y Especialización.

En un entorno jurídico en constante evolución, donde las leyes, los procedimientos y las demandas sociales cambian rápida y constantemente, la capacitación no es un lujo, sino una necesidad. Mantenernos actualizados y preparados es esencial para asegurar que nuestras decisiones sean justas, fundamentadas sólidamente y alineadas con los principios de legalidad y equidad que rigen nuestra labor.

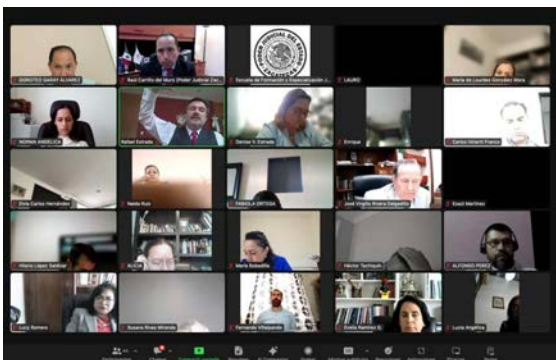
La capacitación continua es lo que nos permite adaptarnos a las nuevas normativas, a las innovaciones tecnológicas y a los cambios en la sociedad. A través de programas de formación y especialización, los jueces, magistrados y todos los operadores de justicia profundizan sus conocimientos, perfeccionan sus habilidades y desarrollan nuevas competencias que les permiten enfrentar con éxito los desafíos que surgen en su quehacer diario.

Pero la capacitación no sólo se refiere a la adquisición de conocimientos técnicos. También es una oportunidad para reflexionar sobre los valores y principios que guían nuestra labor, para fortalecer nuestra ética profesional y para reafirmar nuestro compromiso con la justicia. Es a través de la formación continua que podemos asegurar que nuestras acciones no sólo sean eficientes, sino también éticas y justas.

Además, la capacitación fomenta una cultura de excelencia en el Poder Judicial. Nos impulsa a buscar constantemente la mejora, a innovar en nuestras prácticas y a elevar los estándares de nuestro desempeño. Esto no solo beneficia a los operadores de justicia, sino que también se traduce en un servicio de mayor calidad para la ciudadanía, que es, en última instancia, a quien nos debemos.

Durante el periodo que se informa, se han realizado 39 acciones de capacitación, actualización y especialización para el personal jurisdiccional y administrativo de la institución en las diversas materias competencia del Poder Judicial del Estado y temáticas relacionadas con los derechos humanos, acceso a la justicia, lenguaje ciudadano, desarrollo humano, perspectiva de género e inclusión social, transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y desarrollo humano.

Como parte de las acciones realizadas, la Escuela de Formación y Especialización Judicial imparte la Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal, así como el Doctorado en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, posgrados en los que participan Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Conscientes de que la capacitación y actualización permanente es una preocupación y garantía para un mejor servicio de impartición de justicia, el claustro docente de nuestros programas ha sido integrado por especialistas de diversas instituciones académicas como la Universidad Autónoma de Zacatecas, la División de Estudios de Posgrado y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la Universidad Panamericana, la Barra Nacional de Abogados, la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal, la Universidad de Ottawa, la Escuela Libre de Derecho, el Centro de Ética Judicial, el Colegio de México, el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), la Universidad Complutense y la Universidad Carlos III de Madrid, así como Jueces y Magistrados de diversos Poderes Judiciales del país.



Preocupados por el enorme reto que implica para nuestro país, la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Civil y Familiar, se dio inicio con un amplio proceso de capacitación y sensibilización sobre esta trascendente reforma, a través de un Diplomado sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y otro sobre el Proceso Oral Civil y Familiar, dirigidos no solamente a personal jurisdiccional y administrativos del Poder Judicial, sino abiertos a toda la comunidad jurídica del Estado y de la República, contando con la participación de más de 12 mil participantes de todo el país y de 29 Poderes Judiciales.





En este período, por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, se llevaron a cabo seis concursos de oposición para personal aspirante a acceder a las categorías de notificadores, actuarios, administrativos de acta, encargados de causa, secretarios proyectistas y jueces de control.





Biblioteca.

La Biblioteca Central del Poder Judicial es un pilar fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de la función judicial al facilitar la consulta abierta a litigantes, estudiantes de derecho y público en general, de libros especializados, revistas jurídicas y bases de datos electrónicas de jurisprudencia, doctrina y libros digitales. Durante el periodo que se informa se realizaron 616 consultas al público, así como 176 préstamos internos.

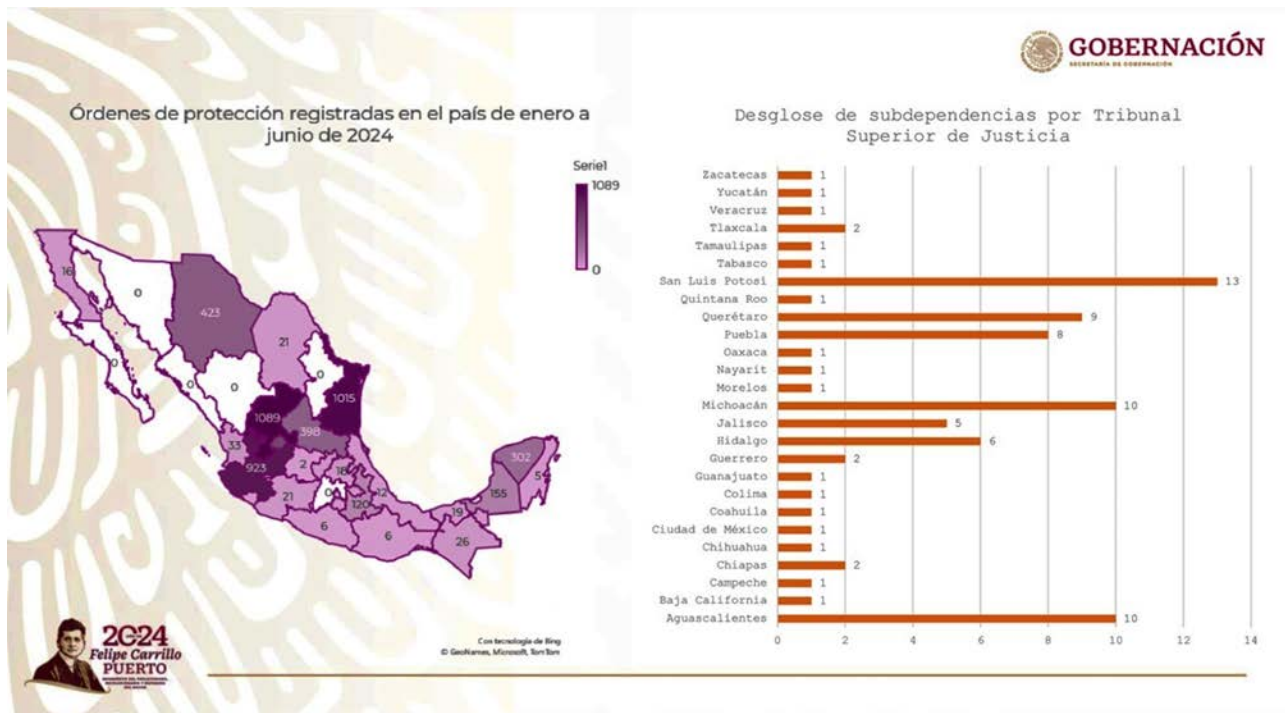


Género y Derechos Humanos.

La Unidad de Género y Derechos Humanos juega un papel fundamental en la promoción de la igualdad, la protección de los derechos humanos y la creación de un entorno judicial justo y equitativo.

Durante el periodo que se informa se ha impulsado la realización de los trabajos derivados del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zacatecas (PROIGUALDADES), del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE), y el cumplimiento de las medidas y recomendaciones derivadas de la declaratoria y alerta de violencia de género contra las mujeres dictada por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); y en el dictamen del grupo interinstitucional y multidisciplinario.

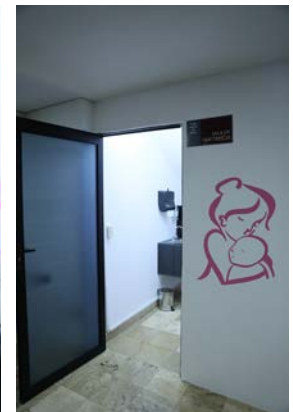
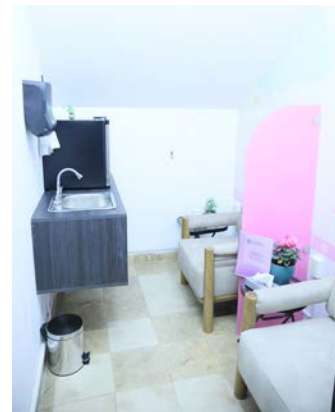
Como parte de estas acciones, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas fue reconocido como el Tribunal de la República Mexicana que mayor captura nacional presenta en las decisiones jurisdiccionales dictadas para la protección de mujeres, adolescentes y niños.



Derivado de las obligaciones de fuente internacional, nacional y estatal que protege el derecho a una vida libre de violencia, se deriva la importancia que tiene la atención inmediata para las víctimas que padecen violencia; y ésta debe realizarse bajo protocolos y mecanismos que involucren servicios integrales y especializados; virtud a ello el Poder Judicial fue sede de la tercera reunión interinstitucional de la “Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia”.



En concordancia y seguimiento al Pacto Nacional por la Justicia de Género, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia aprobó la creación de la sala de lactancia ubicada en Palacio de Justicia, en beneficio de las madres trabajadoras lactantes que laboran en los juzgados y áreas administrativas; propiciando la generación de entornos laborales protectores de la salud igualitarios, permitiéndoles continuar con la lactancia materna y conciliar sus actividades productivas en el servicio de la impartición de justicia.



Día Internacional de la Mujer.

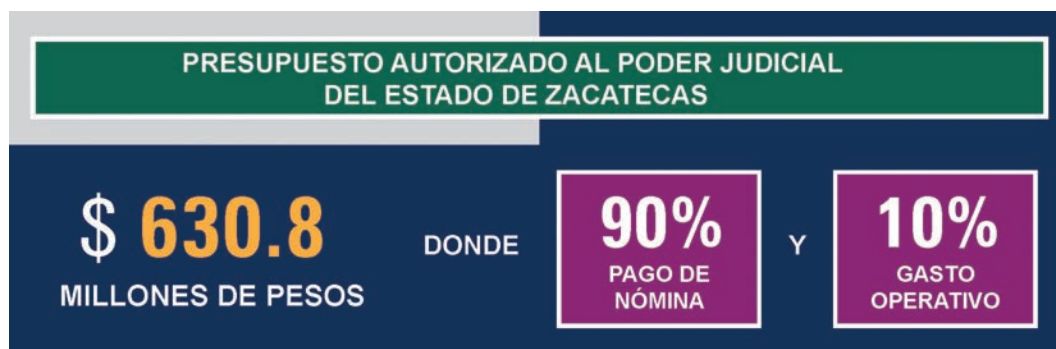
Como un espacio de diálogo y reflexión sobre los logros, retos y perspectivas futuras en la lucha por la igualdad de género, reconociendo la importancia de la mujer en impartición de justicia, se llevó a cabo el conversatorio “Experiencias de la Mujer en la Judicatura Zacatecana”, con la participación de magistradas en retiro del Poder Judicial del Estado, quienes compartieron sus experiencias y logros alcanzados en la función jurisdiccional, permitiendo identificar los desafíos pendientes y motivando a la acción conjunta de la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva para las mujeres.



Gestión Administrativa.

La gestión administrativa en el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, es un aspecto fundamental que sostiene el buen funcionamiento de nuestra institución y asegura que podamos cumplir con nuestra misión de impartir justicia de manera eficiente y equitativa. Es el motor que impulsa todas nuestras operaciones diarias. Desde la asignación y manejo de recursos financieros hasta la coordinación del personal y la administración de nuestras instalaciones, cada aspecto de nuestra labor depende de una administración eficiente y bien organizada. Sin una gestión administrativa sólida, el Poder Judicial no podría responder con la rapidez y eficacia que las necesidades de la ciudadanía demandan.

El presupuesto autorizado al Poder Judicial del Estado para este ejercicio fiscal fue de \$630.8 millones de pesos de los cuales el 90% corresponde al pago de nómina y el 10% restante al denominado gasto operativo.



Este presupuesto ha sido deficitario, ya que no ha permitido cubrir el 100% de las prestaciones de servicios personales por un monto de \$24.7 millones, así como \$5.5 millones adicionales por el impacto de la implementación de la reforma a la Ley del ISSSTEZAC.

La armonización contable consiste en la comparación y consolidación de la información en materia financiera, económica y presupuestal en apoyo de la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso de la transparencia, así como el combate a la corrupción y prácticas ilícitas. El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable es una herramienta tecnológica a través de la cual se recopila la información de diversos apartados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de forma trimestral con relación

a registros contables, presupuestarios, administrativos, obligaciones de transparencia y cuenta pública. Durante este ejercicio el Poder Judicial obtuvo una calificación global y en cada una de sus secciones del 100%, lo cual reafirma nuestro compromiso con una administración transparente, honesta y abierta a la sociedad.

global y en cada una de sus secciones lo cual reafirma el compromiso con una administración transparente, honesta y abierta a la sociedad.

Con el objetivo de brindar las mejores condiciones en atención a las personas trabajadoras del Poder Judicial, se realizaron mesas de trabajo con equipos multidisciplinarios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el seguimiento y la gestión oportuna a la revisión de expedientes médicos, apoyo para atención médica oportuno, obtención de dictámenes médicos por invalidez, así como el apoyo en la realización de la Feria de la Salud la que permitió a través de la instalación de unidades móviles en todos los distritos judiciales, llevar a cabo acciones preventivas de salud, así como la impartición de conferencias por personal del IMSS en temas relacionados a: jubilaciones, pensiones, permanencia voluntaria en el régimen obligatorio (modalidad 40), prestaciones sociales, grupos de envejecimiento activo, cursos de ansiedad y estrés.



MÓDULOS DE PREVENCIÓN

En lo que respecta a los módulos de prevención se instalarán de la siguiente forma:

UBICACIÓN	DISTRITOS JUDICIALES
Zacatecas	Zacatecas, Jerez, Villa de Cos y Villanueva
Fresnillo	Fresnillo y Sombrerete
Río Grande	Río Grande
Calera	Calera
Valparaiso	Valparaiso
Juchipila	Juchipila y Jalpa
Tlaxiangua	Tlaxiangua y Teúl de González Ortega
Concepción del Oro	Concepción del Oro
Oyoacatlán	Oyoacatlán y Pinos
Loreto	Loreto
Nochistlán	Nochistlán

UNIDADES MÓVILES

En las unidades móviles se realizarán las siguientes acciones preventivas por género:

MUJERES	HOMBRES
Espermocitos	Antígeno prostatico
Detección de cáncer de mama	Dientes
V.I.H.	Presión arterial
Concientización	Obesidad

Para ambos géneros se realizará adicionalmente tamizaje de salud mental (ansiedad, estrés, depresión y pánico)

Con la finalidad de permitir cobertura en distritos judiciales que debido a su situación geográfica carecían de un sistema estable de internet, fue instalada tecnología satelital para ofrecer servicio de internet, con mayor calidad y velocidad en los distritos del Teúl de González Ortega, Villa de Cos, Pinos, Villanueva y Valparaíso.

En la búsqueda de soluciones que faciliten y automaticen los procesos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, fueron desarrollados sistemas y aplicaciones para apoyar la actividad institucional, entre ellos: Los sistemas de garantías, fondo revolvente, viáticos y pasajes, correspondencia, módulo de exhortos digitales con la utilización de la firma electrónica, así como el módulo de amparos.

La certeza jurídica de los inmuebles del Poder Judicial es esencial para garantizar una administración eficiente, prevenir conflictos, proteger los activos y asegurar que los derechos de propiedad se encuentren claramente definidos y protegidos, por ello y luego de varios años se logró la regularización de la propiedad que ocupa el Centro Regional de Justicia en Fresnillo en el que se ubican los Juzgado de Control, Familiar, Mercantil, el Tribunal Laboral y el Centro de Justicia Alternativa y actualmente se realizan diversas gestiones para la regularización de la propiedad de los inmuebles ubicados en Jalpa, Ojocaliente, Valparaíso, Jerez, Pinos, Calera y Sombrerete.

Conscientes de la importancia de preservar la integridad estructural de los Inmuebles en los que se presta el servicio de impartición de justicia en el estado de Zacatecas, se cuenta con un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo. Un claro ejemplo de ello son las acciones realizadas en el edificio del Distrito Judicial de Valparaíso que permitieron reparar los deterioros que por el uso y los efectos del clima había sufrido y que significaron una inversión superior a los \$190,000.



Archivo.

El Archivo del Poder Judicial del Estado es un área fundamental para la administración de justicia, la seguridad jurídica, la transparencia y la preservación del patrimonio histórico. Su labor en la conservación y organización de los expedientes judiciales es una garantía al sistema de justicia.

Durante el año que se informa se han ingresado 32,030 expedientes.



Señoras y Señores Diputados, al rendir este informe de labores, no sólo presento los logros y desafíos que hemos enfrentado como Poder Judicial, sino que reafirmo el compromiso firme de seguir sirviendo con dedicación y transparencia a nuestra sociedad.

La pacificación del Estado no puede alcanzarse sin la presencia de un sistema judicial robusto, imparcial y eficaz. La justicia no sólo se trata de sancionar delitos, sino de resolver conflictos de manera justa, de restaurar el orden social y de promover una convivencia armónica basada en el respeto a la ley. A través de nuestras resoluciones, promovemos el diálogo, la conciliación y la búsqueda de soluciones que restauren el tejido social, contribuyendo a que las diferencias se resuelvan por vías pacíficas.

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas no solamente vela por el cumplimiento de la ley, sino que también busca reconstruir la confianza ciudadana en el sistema de justicia. La confianza en las instituciones es la base que sostiene la paz social. Cada vez que una persona juzgadora resuelve un conflicto, no sólo está resolviendo un caso particular, sino que está enviando un mensaje claro: la ley protege a todos, y todos debemos respetarla.

En un contexto social, donde muchas veces la violencia y la impunidad amenazan la estabilidad, el Poder Judicial tiene el deber de ser un actor activo en la pacificación del Estado, asegurando que las leyes se cumplan de manera justa, transparente y eficiente.

Si bien hemos logrado avances importantes, también somos conscientes de los desafíos que enfrentamos. La demanda de justicia continúa creciendo, y las expectativas de la ciudadanía son cada vez más altas. En respuesta, hemos trabajado arduamente para modernizar nuestro sistema judicial, mejorar la capacitación de nuestros operadores y adoptar nuevas tecnologías que permitan hacer de la impartición de justicia un servicio más ágil y accesible para todos.

Es nuestra responsabilidad seguir avanzando en la construcción de un Poder Judicial transparente y cercano a la ciudadanía. La rendición de cuentas y

la apertura al escrutinio público son factores esenciales para preservar la confianza de la sociedad en nuestras instituciones.

Hoy, reafirmamos nuestro compromiso con la pacificación de Zacatecas y con la defensa del estado de derecho. La justicia es el cimiento sobre el cual se construye una sociedad equitativa y segura, y el Poder Judicial del Estado de Zacatecas continuará trabajando con integridad y dedicación para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una justicia pronta, imparcial y transparente.

Estamos convencidos de que sólo a través de la justicia podremos construir un futuro de paz y prosperidad para Zacatecas. La preservación del estado de derecho no es solo un deber institucional, sino una necesidad fundamental para garantizar una convivencia pacífica y respetuosa entre todos los zacatecanos.

En este esfuerzo colectivo por la paz y la justicia, el Poder Judicial de Zacatecas seguirá siendo un baluarte firme e independiente, comprometido con la defensa de los derechos y las libertades que nos unen como sociedad.

Los avances alcanzados reflejan el esfuerzo colectivo de quienes integramos este gran equipo. A cada jueza, juez, magistrada, magistrado, personal jurisdiccional y administrativo que conforma el Poder Judicial, extiendo mi más profundo agradecimiento. Su trabajo incansable y su dedicación a la justicia son la piedra angular sobre la cual se edifica nuestra misión.

Los retos no han sido fáciles, pero hemos demostrado que, con unidad y esfuerzo, somos capaces de enfrentar cualquier adversidad y transformar las dificultades en oportunidades de crecimiento y mejora. Hemos avanzado en la consolidación de una justicia más cercana, transparente y accesible para todos los ciudadanos.

A quienes depositan su confianza en el Poder Judicial, les reitero que seguiremos trabajando incansablemente por fortalecer la justicia en Zacatecas, con independencia, imparcialidad y siempre con el objetivo de proteger el estado de derecho.

Este informe no sólo es un balance del trabajo realizado, sino una invitación a mirar hacia el futuro, con la certeza de que juntos seguiremos avanzando por un Poder Judicial fuerte y confiable, al servicio de la paz social y de la dignidad humana.

Agradezco a cada uno de ustedes por su apoyo y confianza. Sigamos construyendo un mejor Zacatecas, donde la justicia y la legalidad sean los pilares de nuestra convivencia.



PODER JUDICIAL

ZACATECAS



PODER JUDICIAL

ZACATECAS

INFORME
DE LABORES

MAGISTRADO PRESIDENTE
CARLOS VILLEGAS MÁRQUEZ